



Banco de la República incrementa en 25 puntos básicos la tasa de interés de intervención.

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió incrementar la tasa de interés de política en 25pb y la situó en 6,25%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En enero la inflación anual al consumidor se situó en 7,45% y el promedio de las cuatro medidas de inflación básica en 5,73%, superando los pronósticos del equipo técnico del Banco. Las medidas de expectativas de inflación se mantienen elevadas: las de los analistas a uno y dos años se sitúan en 4,5% y 3,7%, respectivamente, y las que se derivan de los papeles de deuda pública a 2, 3 y 5 años se encuentran entre 4,5 y 5%.
- El incremento en los precios de los alimentos, así como la mayor depreciación nominal y su transmisión parcial a los precios al consumidor explican el aumento de la inflación en enero. Pese a tratarse de choques temporales, la magnitud de la devaluación del peso y la fortaleza del fenómeno de El Niño elevan el riesgo de una convergencia más lenta de la inflación a la meta, tanto por su impacto directo sobre los precios y las expectativas de inflación, como por la posible activación de mecanismos de indexación.
- El precio del petróleo sigue volátil y se mantiene por debajo de lo proyectado para el presente año. La aversión global al riesgo ha aumentado. En este entorno, las economías más grandes de América Latina volvieron a registrar incrementos en sus primas de riesgo y sus monedas se depreciaron frente al dólar.
- La reciente información de actividad económica mundial sugiere que en 2015 el crecimiento económico promedio de los socios comerciales del país fue débil y la proyección para 2016 indica que su recuperación será algo más lenta de lo esperado.
- Los nuevos descensos en los precios del petróleo siguen deteriorando los términos de intercambio y se reflejan en una caída adicional del ingreso nacional y, especialmente, del ingreso público. En la medida que parte de esta caída es duradera, se requiere un ajuste permanente del gasto interno de la economía, para lo cual medidas de política fiscal son el instrumento más efectivo. En este sentido, los recortes anunciados de gasto público y el firme compromiso del Gobierno de presentar una reforma tributaria estructural en 2016 son medidas necesarias para que la economía se ajuste a los nuevos niveles de ingreso.



- Las cifras más recientes de la actividad económica sugieren que el crecimiento del producto en el cuarto trimestre de 2015 fue similar al registrado en el tercero. El dinamismo del consumo y la inversión habría sido menor, pero las exportaciones netas habrían tenido un aporte positivo al crecimiento. Para todo 2015 se proyecta un crecimiento de 3% como cifra más probable, contenida en un rango entre 2,8% y 3,2%.
- En enero el Índice de Confianza del Consumidor descendió de manera importante y se situó en un nivel históricamente bajo. Sin embargo, la incertidumbre sobre la persistencia de este bajo nivel del indicador y su impacto sobre el gasto de los hogares es elevada. Otros indicadores de actividad económica son compatibles con el pronóstico de crecimiento de 2016 del equipo técnico del Banco (2,7% como cifra más probable, contenida en un rango entre 1,5% y 3,2%).

En síntesis, incrementos mayores que los esperados en los precios de los alimentos y aumentos adicionales de la tasa de cambio, relacionados en buena parte con la caída del precio del petróleo, siguen ejerciendo presiones al alza de la inflación. Las expectativas de inflación siguen altas y es previsible un traspaso adicional de la devaluación del peso a los precios internos.

La Junta Directiva decidió continuar con la senda de incrementos de 25 pb en la tasa de interés de referencia y estará particularmente atenta al comportamiento de la inflación y sus expectativas para garantizar la convergencia de la inflación a su meta en el año 2017. Al mismo tiempo, los recortes anunciados de gasto público y el firme compromiso del Gobierno Nacional de presentar una reforma tributaria estructural este año, contribuyen a reducir el déficit de cuenta corriente y las presiones inflacionarias.

Por otra parte, buscando mitigar el impacto de una sobre-reacción de la tasa de cambio en las expectativas de inflación y contribuir a preservar las condiciones de liquidez del mercado cambiario, la Junta decidió modificar el porcentaje para la activación de la subasta de opciones de desacumulación de reservas internacionales y del ejercicio de estas de 5% a 3%. El resto de condiciones del mecanismo se mantiene inalterado.

La Junta reitera su compromiso con la meta de inflación y mantiene un cuidadoso monitoreo del comportamiento y proyecciones de la actividad económica e inflación en el país, de los mercados de activos y de la situación internacional.

Bogotá, 19 de febrero de 2016